



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5370/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

1.-Que, se requiere que la funcionaria, Yesenia del Carmen Mendoza Maureira, Profesional, Contrata, Grado 10 de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas Biobío - DR SERPAT Biobío, en cumplimiento de sus funciones concurre a la región Metropolitana, comuna de Santiago, par participar del Encuentro Nacional de Coordinadores Regional en SNBP, nivel central. Costo asumido por SNBP.

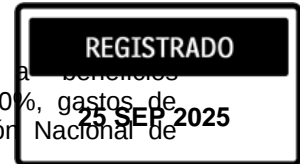
RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) YESENIA DEL CARMEN MENDOZA MAUREIRA, RUN N° 12972323-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL BIO BIO, en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de octubre de 2025 y hasta el 8 de octubre de 2025, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios de Pasaje, Viático, Otros. Páguese 2 días al 100% y 1 día al 40%, gastos de traslado con cargo al presupuesto vigente de la Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas.



Ascendiendo el monto total del cometido a \$190855 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

